

ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica del referido Maestro, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Miguel Antonio Ramos Morillo, la fecha de integración es la de su fallecimiento, el 5 de abril de 1977, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por adscribirse al mismo a la provincia de Málaga, la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

24834 *ORDEN de 12 de noviembre de 1985 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Enriqueta Martínez Estévez, procedente de los cursillos de 1936, que aprobó los ejercicios eliminatorios de dichos cursillos, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Enriqueta Martínez Estévez, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado B) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Enriqueta Martínez Estévez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 3 de diciembre de 1976, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Educación Básica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Galicia en Santiago de Compostela (La Coruña), por adscribirse a la misma a la provincia de Pontevedra, la oportuna declaración relativa a tal punto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24835 *ORDEN de 21 de noviembre de 1985 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, como Subdirectora general de Medios de Promoción de Doña Mercedes Vera García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, como Subdirectora general de Medios de Promoción del Instituto Nacional de Promoción del Turismo (INPROTUR), de doña Mercedes Vera García, número de Registro de Personal A011T106, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24836 *ORDEN de 22 de noviembre de 1985 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Desarrollo Legislativo y Autonomías de don Isidoro Ruiz Girón.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirector general de Desarrollo Legislativo y Autonomías, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento, a don Isidoro Ruiz Girón, número de Registro de Personal A01PG003449.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24837 *ORDEN de 25 de noviembre de 1985 por la que se resuelve concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, convocado por Orden de 18 de octubre de 1985, y se declaran desiertas algunas de las vacantes.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas por Orden de 18 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, ha resuelto adjudicar las plazas que se señalan en el anexo de la presente Orden a los funcionarios que se indican, declarando desiertas las vacantes que, asimismo, se expresan.

Los funcionarios que hayan obtenido vacantes en este concurso efectuarán el cese en sus anteriores destinos y la incorporación en los nuevos en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.